

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2014.-

Nº 175 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada Taller de Mujeres "Tabita de la Fe"; teniendo presente lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **TALLER DE MUJERES "TABITA DE LA FE"**, el día viernes 30 de mayo de 2014, a las 15.30 horas, en el local ubicado en calle Manuel Garretón N° 1211, Pedro del Río Zañartu de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señora Elizabeth Beltrán Barra: Pérez Rosales N° 613 - Concepción.
- Archivo

PN/yr

ID DOC 238874